MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2001

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 16/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA TRABAJOS DE JARDINERIA EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES ALVAREZ.

Asunción, 8 de octubre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 3108/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 16/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA TRABAJOS DE JARDINERIA EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES ALVAREZ**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; ...c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación...; complemento lo expuesto, el articulo 71º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del Estado solo podrá ser invocada como supuesto de Excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un Decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso".

Que cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC Nº 16/2012, en el cual recomienda la adjudicación a favor de la **ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES ALVAREZ.**

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 16/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA TRABAJOS DE JARDINERIA EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES ALVAREZ,** por un monto de guaraníes trescientos treinta millones (Gs. 330.000.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA GENERAL
PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia a la Secretaría General - MOPC

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

M.O.P.C.

181